

INFORME DEL GERENTE

EJERCICIO ECONOMICO 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

TECNOACES CIA. LTDA.

Ciudad. –

En cumplimiento de las disposiciones legales y lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, la administración presenta a ustedes el informe económico del ejercicio correspondiente al año 2018. Este informe contiene el análisis de los acontecimientos y resultados del año en mención e incluye las previsiones para el año 2019.

VISIONES MACROECONOMICAS

Durante 2018 el crecimiento de la economía del Ecuador se ha desacelerado: fue de un 1,3% en el primer semestre y se proyecta un 1,0% para el año completo, frente a un 2,4% en 2017. Esto ocurre en buena medida como efecto de la consolidación fiscal en curso, que se tradujo en una disminución del gasto público en capital hasta lograr una reducción del 2,3% del gasto total del sector público no financiero¹. Sin el fuerte estímulo fiscal de 2017, la actividad económica se desaceleró como consecuencia de una contracción moderada de

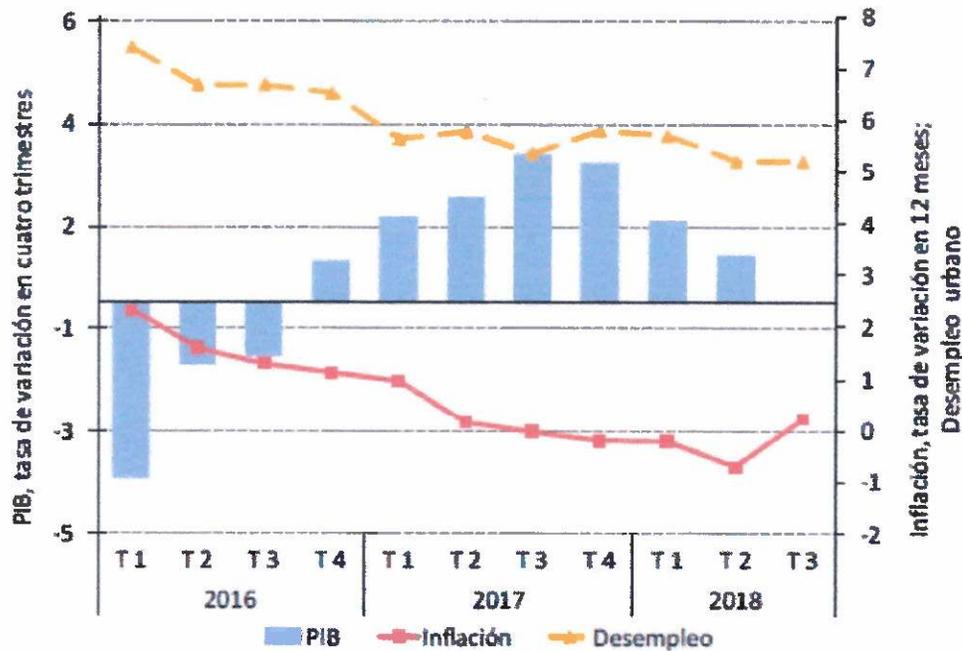
la producción petrolera (-3,1%), un contexto internacional adverso, con mayor volatilidad financiera y aumentos de tasas por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, un riesgo país que aumentó casi 200 puntos a partir de marzo y un tipo de cambio real que no logró depreciarse. Durante el primer semestre, la formación bruta de capital fijo se expandió levemente (3,2%), a una tasa menor que la registrada en 2017 (3,3%), al igual que las exportaciones (que crecieron un 0,8%, en comparación con un 1,1% en 2017). Esto no se reflejó en el mercado laboral ni en la inflación: el desempleo permaneció bajo, con una leve disminución, y los precios al consumidor comenzaron a salir del período deflacionario.

A menos que se indique algo distinto, las variaciones mencionadas en esta nota corresponden a la comparación del período comprendido entre enero y octubre de 2018 con el mismo período de 2017.

El aumento del precio del petróleo, el bajo dinamismo de la economía y las medidas de remisión tributaria —dirigidas a condonar multas e intereses para estimular el pago de impuestos atrasados— se plasmaron en el desempeño de los ingresos fiscales: los ingresos petroleros aumentaron un 24,5% y los correspondientes al impuesto a la renta un 10,2%, pero los provenientes del IVA cayeron un 0,7%. El gasto total ejecutado disminuyó un 2,3% como consecuencia de una reducción del 20,3% de los gastos de capital, que contrarrestó el aumento del 6,4% del gasto corriente, inducido por el mayor gasto en intereses y compras de derivados. Como resultado, el superávit primario del sector público no financiero alcanzó un 0,4% del PIB (en

comparación con un déficit del 1,3% en 2017), al mismo tiempo que se registró un déficit global del 1,6% del PIB (frente a uno del 3,3% en 2017).

Ecuador: PIB, inflación y desempleo, 2016-2018



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

De acuerdo a la resolución 04.Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías publicada el 10 de marzo del 2004, la empresa con las actividades comerciales no necesita realizar los registros de sus derechos sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Con el fin de garantizar la autenticidad de los ítems desarrollados por la empresa, consideramos que al momento no se requiere legalizar y actualizar los

registros de las marcas de su propiedad. De igual manera, se considera que se analizará la necesidad de realizar una constatación de la propiedad de las marcas subcontratadas por terceros ya sea a través de la presentación de contratos de licencia o de las representaciones de sus clientes.

ASPECTOS COMERCIALES

El año 2018 generamos una facturación por el monto de \$ 3.385.131,12 entre nuestros principales clientes se encuentran:

1. Universidad Tecnológica Ecuatoriana UTE
2. Acería del Ecuador ADELCA.
3. Novartis S.A.
4. Beiersdorf S.A.

Durante el año se ganaron los siguientes clientes:

1. Traudet S.A. Con una facturación mensual de 1.480,00 más IVA
2. Colegio San Gabriel con una facturación mensual de 5.906,00 más IVA
3. Colegio La Merced con una facturación mensual de 1.600,00 más IVA
4. Yobel con una facturación mensual de 8.000,00 más IVA

Así como también no fueron renovados contratos con los clientes:

1. Induglob
2. Marcimex
3. Textiles Mar y Sol

Iniciamos el servicio de instalación de seguridad tecnológica y monitoreo el valor de la facturación por este nuevo producto es de \$ 43.464,03

ASPECTOS RELEVANTES EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:

El manejo Administrativo-Financiero de la empresa ha sido controlado en forma adecuada por parte de sus Administradores.

La Compañía cerró sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS)

Todas las operaciones se encuentran dentro del marco legal cumpliendo de manera integra las disposiciones y procedimientos que contemplan las Leyes Ecuatorianas.

La empresa se caracteriza por ser una empresa cien por ciento formal en su procedimiento cumple con sus obligaciones tributarias de manera puntual lo cual le ha permitido mantenerse en la calificación de lista blanca.

De la misma manera cumple con sus obligaciones laborales, el 100% del personal que labora en Tecnoaces está afiliado al IESS, cumple con el pago puntual de sueldos, beneficios sociales al personal y las obligaciones ante el IESS.

Al 31 de diciembre del 2018 registramos una nómina de: 226 empleados de seguridad física a nivel nacional; En Quito 104 empleados, Guayaquil 56 empleados, Cuenca 45 empleados y Administrativos 21

ASPECTOS FINANCIEROS

1. Los resultados económicos antes de impuestos correspondieron a la Utilidad de \$16.219.65 (Dieciséis mil doscientos diecinueve con 65/100)
2. El valor del Impuesto a la Renta que se registró como Gasto del Ejercicio Económico es el que correspondía como cálculo de Anticipo de Impuesto a la Renta que de acuerdo a la normativa tributaria vigente es el Impuesto Mínimo por el valor de US \$ 45.512.56 (Cuarenta y Cinco mil Quinientos doce con 56/100) considerando la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía y Fomento Productivo aprobado y publicado. La tarifa del impuesto a la renta fue del 22%
3. Se distribuyeron utilidades de Tecnoaces por el valor de \$ 10.899.92 (Diez mil ochocientos noventa y nueve con 92/100)
4. Durante el año 2018 la compañía identificó una diferencia de valores que a través de los cheques cobrados con firma falsificada se constató el perjuicio generado por la responsable que laboraba en la empresa con el cargo de contadora Sra. Diana Valencia. Los valores confirmados y verificados ascienden al siguiente detalle:

FALTANTE DE DINERO NO SENTENCIADO 2016	\$ 127.099.20 USD
FALTANTE DE DINERO NO SENTENCIADO 2017	\$ 181.042.81 USD
FALTANTE DE DINERO NO SENTENCIADO 2018	\$ 40.531.24 USD
<u>TOTAL USD</u>	<u>\$ 348.673.25 USD</u>

Debido a lo revelado en el párrafo anterior la compañía ha realizado un análisis del impacto que esta situación económica tendrá durante los siguientes tres o cuatro años para Tecnoaces motivo por el cual se autorizaron las siguientes medidas, ejecutadas durante el año 2018:

1. Realizar una Auditoría de procesos que permita identificar los valores reales comprobados del faltante económico
2. Verificar los procesos que fueron alterados y determinar los valores reales de la contabilidad de Tecnoaces
3. Establecer procedimiento penal para la recuperación de los valores indicados
4. Realizar una declaración sustitutiva del F101 del año 2017 en el cual se reflejó el descubrimiento del perjuicio a la compañía con información real de las cuentas contables
5. Provisionar bajo el siguiente análisis valores que permitan proteger económicamente las operaciones de la compañía, durante el tiempo que se estima ejecutar las acciones penales

En la cuenta se revela el valor para gastos judiciales y una porción de financiamiento al que probablemente la empresa requiera acceder para no dificultar las operaciones de generación de ingresos para garantizar su

actividad.

PROVISION X COBRAR FALTANTE NO SENTENCIADO 172.575.36 USD

6. Se autorizó que en el año 2018 se realice las siguientes provisiones, baja la consideración que de No se Deducible del Impuesto a la Renta:

5.2.02.23.06.01 PROVISION GASTOS JUDICIALES 24.000.00 USD

5.2.02.23.05.02 PERDIDA DE CARTERA 48.421.13 USD

Los valores corresponden a una estimación de gastos judiciales por honorarios de abogados y otros corrientes relacionados al caso de la Sra. Diana Valencia

Y el valor de pérdida de cartera es el total de la cartera judicial en la que no se visualizan oportunidades de recuperar por lo que se ha decido revelar el valor en el año 2018 para minimizar el impacto durante los años posteriores en los que la compañía requiere un cambio de estrategia para mantenerla estable

DESTINO DE LAS UTILIDADES

Señores accionistas, de acuerdo a las cifras presentadas, la compañía cuenta con utilidades netas por \$16.219.65 debido a la situación financiera y el panorama nacional se recomienda acumular las utilidades en la cuenta de Ganancias Acumuladas.

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2019

1. Se prevé un fortalecimiento de las líneas comerciales de servicios e instalaciones tecnológicas
2. Esperamos captar nuevos clientes en el sector privado
3. Requerimos realizar un análisis de control interno que permita un fortalecimiento de seguridades en áreas sensibles

El presente informe ha sido elaborado gracias a la colaboración del personal de la Compañía y a la confianza depositada en mi persona por parte de los señores Accionistas, a quienes quiero extender mis más sinceros agradecimientos. Con la intención de que el presente informe haya cubierto las expectativas de los señores Accionistas, me suscribo.

Atentamente,



Tnte. Edmundo Jaime Zamora Espín

GERENTE GENERAL